



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-Nº **1120-10**

SALTA, **19 AGO 2010**

EXPTE. Nº 4.047/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con Recursos Propios de la carrera de Post-Grado "**Esp. y Maestría en Derechos Humanos**" (Cód.094) ; y

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos están relacionados directamente con el dictado de las asignaturas de dicha Actividad Académica Autofinanciada implementada mediante Res. CS. 363/06,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

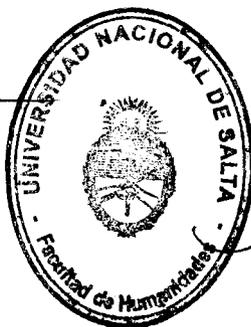
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "**Esp. y Maestría en Derechos Humanos**" (Cód.094), por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 17.538,85), de acuerdo a los comprobantes presentados por la Directora, Prof. Ana SIMESSEN y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 17.538,85) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 002-06 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Esp. y Maestría en Derechos Humanos (Cód.094).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.

jae.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.